



¿Qué es un delito de odio?

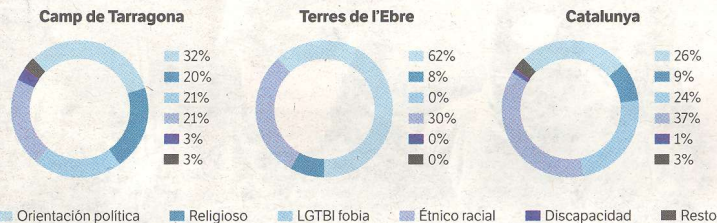
Es una infracción penal donde se selecciona a la víctima por razón de su raza, su origen nacional o étnico, el idioma, la religión, la minusvalía, la política o la orientación sexual.



Más delitos en el Camp de Tarragona que en el Ebre.

El número de delitos de odio en el Camp de Tarragona (61) es muy superior al de Terres de l'Ebre (13), según el balance de Mossos d'Esquadra respecto al año pasado.

Los distintos tipos de delito de odio y discriminación



Tanto en el Camp de Tarragona como en las Terres de l'Ebre el delito de odio por orientación política es el más común, sobre todo después del aumento en 2017. En Catalunya se ve superado por el étnico-racial.

FUENTE: MOSSOS D'ESQUADRA



La acusada colgó, días después del referéndum del 1-O, una pancarta mostrando su rechazo a la actuación policial. FOTO: TWITTER

«Quieren que tengamos miedo. Yo ya no tengo»

CARLA POMEROL
TARRAGONA

Una joven tarraconense es acusada de un delito de odio por poner una pancarta en su balcón contra la policía

Olga Ricomà, vecina de Tarragona e hija del concejal de ERC en el Ayuntamiento, Pau Ricomà, declara esta mañana en el Juzgado de Instrucción número 2 de Tarragona por colgar en su balcón de la avenida Roma una pancarta que ponía *Police go home* —policía marcha a casa—, y por compartir la foto en el Twitter. Fue la Policía Nacional quien denunció el caso y acusó a la joven de 33 años de un delito de odio.

Ricomà explica al *Diari* que «no entendí lo que pasó el día 1 de octubre. Tenía mucha rabia y estaba muy decepcionada con lo ocurrido». Decidió poner una pancarta en su balcón con un mensaje que rechazaba la actuación policial de la jornada del referéndum. Luego subió una foto del mensaje en Twitter con un mensaje añadido: «Mil ulls us vigilen, no permetrem que ens feu mal».

Durante las fiestas de Navidad, Ricomà recibió la citación. «El documento no decía de qué delito se me acusaba, ponía

otros», explica la joven, quien añade que «en febrero decidí ir a los juzgados para ver mi expediente y descubrir qué es lo que había hecho». Fue allí cuando se enteró que la acusaban de un delito de odio.

«Al principio estaba un poco nerviosa y preocupada, no sabía lo que pasaría. Nunca he hecho nada malo. Cuando supe de qué me acusaban, me inquieté un poco. Pero ahora veo que imputan delitos a todo el mundo por cualquier cosa», explica Ricomà, quien añade que «tengo la conciencia tranquila y estoy serena, porque veo que estoy recibiendo mucho apoyo». La joven tarraconense cree que «se trata de una estrategia. Lo que quieren es que tengamos miedo, y yo ya no tengo». Olga Ricomà es orientadora educativa en el Institut Martí i Franquès.

La investigada espera que «todo caiga por su propio peso y que con las pruebas el juez vea que no hay nada de lo que acusarme. Confío plenamente en que esto acabará bien». Ricomà no quiere desvelar si contestará todas las preguntas o, solamente, las de su abogado. A través de las redes sociales se ha difundido un mensaje de apoyo a la joven tarraconense y se ha convocado una concentración para acompañarla hasta la puerta del Palau de Justicia de Tarragona, esta mañana a las diez.

po ha sido constante y ha generado indignación y protestas por considerarse inoportunos e injustos y por emplearse para ir contra el independentismo.

También han pasado delante del juez varios bomberos del Parque de Reus acusados de un delito de odio. Fueron citados por las manifestaciones de los días después del referéndum, en el que algunos de los bomberos tomaron parte vestidos de uniforme.

El contexto político en Catalunya, con todos sus extremos, parece clave para entender la deriva. En los meses previos y posteriores al referéndum del 1-O, el clima de tensión política se disparó, incluso en la calle, y se sucedieron actos considerados de acoso, algunos a través de las redes sociales.

En Catalunya los ejemplos también son abundantes: la expulsión de los agentes de la Policía la

Bomberos, un mecánico y el alcalde de Reus ya han estado ante el juez por este delito

Guardia Civil de los hoteles de Calella y Pineda donde estuvieron alojados durante el dispositivo para impedir el 1-O. Los insultos de un profesor de la Universidad de Barcelona contra el líder del PSC, Miquel Iceta, en la campaña para las autonómicas del 21-D: a través de Twitter, le acusó de tener «los esfínteres dilatados». La alegría expresada por un joven de 20 años, también a través de esa red social, tras conocer la muerte del ex fiscal general del Estado José Manuel Maza. O los comentarios de algunos profesores del instituto El Palau de Sant Andreu de la Barca, que recriminaron a alumnos hijos de guardias civiles la actuación de sus padres al reprimir el referéndum.

El delito por orientación política es el mayoritario en cuanto al odio tanto en el Camp de Tarragona —supone el 32% del total— como en las Terres de l'Ebre —el 62%—. En territorio ebreño supe-

Los otros hechos Del antisemitismo a la aporofobia o el sexismo

Los delitos de odio y discriminación también incluyen algunos tipos mucho más minoritarios que los hechos por identidad sexual, las cuestiones religiosas o la orientación política, el azote durante estos meses para manifestaciones y posicionamientos independentistas en Catalunya.

Ahí se incluyen el sexismo, el antisemitismo —animadversión hacia la comunidad judía—, el menosprecio a la discapacidad física y sensorial o la aporofobia, que es el rechazo y la hostilidad hacia personas pobres, desamparadas o sin recursos económicos.

En su análisis, los Mossos d'Esquadra resumen todas estas infracciones en una sola categoría, denominada 'otros'. El balance es muy reducido y poco concluyente. En el Camp de Tarragona se pasó de cero delitos a dos en 2017, mientras que en Terres de l'Ebre no hubo ningún registro al respecto.

74

● En la provincia hubo 74 delitos de odio en 2017, por los 43 del año anterior. La mayor parte —27— fueron por orientación política. Son el 36% del total de infracciones.

61

● En el Camp de Tarragona hubo 61 delitos de odio en 2017. En 2016 la cifra fue de 25. En las Terres de l'Ebre se pasó de 18 a 13, aunque sí creció el odio por temas políticos.

ra con creces las otras tipologías de estas infracciones, que quedan reducidas al mínimo.

Sin embargo, no sólo de política vive la tipificación del delito de odio y discriminación. Otras tipologías que crecieron en Catalunya son las infracciones de odio y discriminación por etnia, origen nacional o racial con un 41,2% —de 153 en 2016 a 216 en 2017—; un 75% cuando son por motivo religioso —de 32 a 56—, y un 57,3% los relacionados con la LGTBI fobia —de 89 a 140—.

Esta última etiqueta sustituyó en el pasado balance de Mossos al ámbito de la homofobia, más restrictivo. En este cajón de sastre se incluyen los delitos contra la orientación o identidad sexual.

Aumenta el odio por la etnia

En el Camp de Tarragona, los delitos de odio por cuestiones religiosas subieron de tres a 12 en un año. También se dispararon los que tienen que ver con el ámbito sexual, pasando de cuatro a 13 casos. El tercer gran grupo que aumenta son los delitos de odio étnicos o raciales, que pasan de nueve casos a 13. Estas tres categorías descienden en las Terres de l'Ebre, donde sí crecieron los delitos por orientación política.

Los fiscales especializados en delitos de odio llevan tiempo advirtiendo de que se está produciendo un aumento de estas infracciones, algo que ofrece dos lecturas diferenciadas. Por un lado, las muestras de intolerancia y discriminación se extienden en diferentes ámbitos. Por el otro, se ha perdido el miedo a denunciar este tipo de comportamientos sancionables, que a veces afectan a minorías y que hasta hace poco permanecían más en la sombra.

Las víctimas del conjunto de estos hechos ligados al odio y a la discriminación representaron el 0,12% del total de afectados de Catalunya —589 sobre 478.224—.

En el Camp de Tarragona fueron el 0,15% sobre el total mientras que en las Terres de l'Ebre fueron el 0,17%, porcentajes numéricamente pequeños aunque por encima de la media catalana.